INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN 02	PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA 19/Abril/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 1	

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME No.	04	
Contrato N°	202205177		
Nombre del Supervisor	LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		Otro: PROFESIONAL
Nombre del contratista	GUILLERMO ENRIQUE ALVAREZ NUÑEZ		
Identificación del contratista	C.C. 8.738.026-		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCION, LA LEY Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES		
Plazo	8 MESES		
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 16.000.000- Adición: ———— **Valor total contrato**: $16.000.000 **Valor Mensual**: $ 2.000.000- *Valor Pagado a la fecha*: $ 6.000.000- Saldo Por Pagar: $ 10.000.000-		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
01/02/2022	30/09/2022	————	————

3. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

4. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	MAYO 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de MAYO del 2022

FIRMA DEL CONTRATISTA
GUILLERMO ENRIQUE ALVAREZ NUÑEZ.
Identificación: C.C. 8.738.026

Vo Bo DEL SUPERVISOR
LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Identificación: 8.728.768

Escaneado con CamScanner

I. ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina delegada para La Guarda Promoción y Protección de los Derechos Humanos, durante el periodo del 01 al 31 del mes de mayo del año 2022.

No.	OBJETO CONTRACTUAL: DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	**ACOMAPAÑAMIENTO A DESALOJO**, Matricula No. 040-278926. Radicado Interno Virtual No. 0432-2022, presentada por **JUAN PABLO VALBUENA** ANAYA, Gerente Regional Norte- **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES, S.A.E.** El acompañamiento en desalojo se llevo a cabo el día 05 de mayo de 2022, a las 8:00 A.M, en la carrera 58 No.81-91 Apto 202, Edificio Baluarte Real, al señor; **WILLIAN SUAREZ ALVAREZ**, también estaban presente funcionarios de la secretaria de Promoción Social, ICBF, Salud Publica, la Policía Nacional y los apoderados del señor ocupante del inmueble en mención, doctor; **FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ,** identificado con cedula No.8.733.762- T.P No. 89898 del C.S.J, y **DIEGO PERCY GONZALEZ**, C.C. 72.243.469- T.P No.231321 del C.S.J, en el transcurso de la diligencia, no se presentó violación a los derechos humanos, y por parte del señor, **ROY ANDRES ROYET CASIJ**, profesional dela S.A.E, le concede 10 días a partir de la diligencia para retirar los bienes y enseres que se encuentra dentro del inmueble, cumplido este plazo he no haber sido retirados sus enceres, la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.)** mediante inventarios trasladaras todos estos enceres a una bodega, para que sea retirados por su propietario **WILLIAN SUAREZ ALVAREZ.**
2	Seguimiento, Asunto; **QUEJA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA PERTURBACION A LA TRANQUILIDAD Y SALUBRIDAD.** Radicado Interno No. 00265 de fecha 19 de febrero de 2022. Presentada por: **JANICE CORREA MAYA**, contra el presunto infractor: **JULIO JACOB MEJIA RODRIGUEZ, LA INSPECCION OCTAVA DE POLICIA**, Doctora; **DUVIS CANTILLO HERNANDEZ**, Solicito el acompañamiento para una Inspección Ocular al lugar de la residencia de las partes ubicada en la carrera 41 No. 48-49 para el día 11 de mayo del presente año a las 09:00 A.M, de igual forma solicito a la Oficina de Barranquilla Verde, la Oficina de Control Urbano y Espacio Publico y Policía Nacional para la realización de Inspección Ocular, y ninguna de esta entidades se hicieron presente en la fecha y hora indicada para dicho procedimientos, elaborándose la respectiva Actas y reprogramando nueva fecha: para el 10 de junio del año 2022 hora 09:00 A.M.-

Escaneado con CamScanner

3	**TURNO: U.C.J**- 14 de mayo de 2022. Se realizo el turno en las instalaciones de **U.C.J,** Sin Novedad Especial de 09:00 A.M hasta las 3:00 P.M
4	**ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA.** **MEDIDA DE PROTECCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.** Rad. 049-2022 Rascado Interno Virtual: No. 0506-2022, presentado por **MARIO ANDRES TOSCANO BRID**, Comisario Catorce de Familia, audiencia que se llevo a cabo el dia17 de mayo del presente año, a las 02:00 P.M, en la calle 45 entre carrera 36 y 37, Comisaria Catorce. Denunciante/ Solicitante: **LUZ DIVINA BARRIOS VIZCAINO.** Denunciado/ Convocado: **HECTOR ALBERTO MIGUEL ULLOQUE RODRIGUEZ.** En la presente Audiencia no se presento el Convocado el señor: **HECTOR ALBERTO MIGUEL ULLOQUE RODRIGUEZ**, y teniendo en cuenta que la ley 294 de 1996 art 15 modificado por el art 9 ley 575 de 2000,estalece "Si el agresor no compareciere a la audiencia se entenderá que acepta los cargos formulados en su contra, No obstante las partes podrán excusarse de la inasistencia por una sola vez ante la audiencia o dentro de la misma , siempre y cuando medie justa causa, el funcionario evaluara la excusa, y si la encuentra procedente, fijara fecha para celebrar la nueva audiencia dentro de los cinco días siguientes, del mismo modo el despacho **RESUELVE**: (I) Conceder medida Definitiva de Protección a favor de la señora **LUZ DIVINA BARRIOS VIZCAINO**, y declarar agresor al señor HECTOR **ALBERTO MIGUEL ULLOQUE RODRIGUEZ** . (2) Se ordena al señor: **HECTOR ALBERTO MIGUEL ULLOQUE RODRIGUEZ** obtenerse de Cometer Cualquier Acto de Maltrato, Violencia Física, Verbal, Sexual, Psicológica, Económica**, OFENSA, AMENAZA o HUMILLACIONES**, en contra de la señora: : **LUZ DIVINA BARRIOS VIZCAINO**.
5	Radicado Interno Virtual No.0471-2022, presentada por la doctora: **BIBIANA ORTIZ ESTRADA, Inspectora Sexta de Policía Urbana (e)**. Diligencia del proceso (Verbal Abreviado) COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA POR PERTURBACION A LA POSESION, **Querellante; DIANA LUZ MARQUEZ DE LA HOZ, Querellados; NELSY MARIA BARRAZA MARIN,** que se llevo a cabo el día 11 de mayo de 2022, hora 09:0 A.M., en la calle 68C No.17-71,y que también se vincula a un tercero la señora, **SOBEIDA BAENA JIMENEZ,** y mediante Acta firmadas las partes se comprometen a darles solución a los conflicto en 30 días a partir de la fechas a realizar los arreglos en sus respectivas viviendas.

Atentamente,

GUILLERMO ENRIQUE ALVAREZ NUÑEZ
c.c. 8.738.026
Contratista

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-18, 03:25:24 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1046150290

Periodo Cotización: mayo de 2022 **Periodo Servicio:** mayo de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8863160030

PAGADO 18/05/2022

DEL APORTANTE

ocial	GUILLERMO ENRRIQUE ALVAREZ NUÑEZ		
nto	CC8738026	**Dirección**	CR 33 #9 - 11
Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3205775236
sona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
ntante Legal		**Identificación**	
lados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	RET	RET P	TDP	TAP	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
GUILLERMO ENRIQUE ALVAREZ NUÑEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(23-14) COLPENSIONES	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 125.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300

TALES

ısión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 0	$ 290.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner